



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

Secretaría

14.270 Hinojosa del Duque  
C.I.F. P-1403500-J  
Tfno.: 957 14 00 50 / Fax: 957 14 12 86  
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

**ANUNCIO**

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de llevar a cabo la prestación del servicio de **EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR DEL PABELLÓN MUNICIPAL EL PILAR LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE MARZO DE 2025, CON MOTIVO DE LA III FERIA DEL QUESO DE LOS PEDROCHES**, se hace público el citado expediente y, al mismo tiempo se procede a anunciar la correspondiente licitación mediante contrato menor. Todas aquellas personas que estén interesadas en participar en la citada contratación, podrán presentar sus ofertas en este Ayuntamiento, de acuerdo con las siguientes condiciones:

**OBJETO:** EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR DEL PABELLÓN MUNICIPAL EL PILAR LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE MARZO DE 2024, CON MOTIVO DE LA III FERIA DEL QUESO DE LOS PEDROCHES.

**TIPO DE CONTRATO:** Servicios.

**PRECIO:** 200 euros más I.V.A. Mejorable al alza. En caso de empate se procederá la adjudicación mediante sorteo.

**ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** oferta económicamente más ventajosa. En caso de empate entre varias ofertas se procederá a la adjudicación mediante sorteo.

➤ **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA:**

- **Proposición económica**, según modelo que se facilitará en el Ayuntamiento.
- **Modelo de declaración responsable**, según modelo que se facilitará en el Ayuntamiento, el cual deberá ser firmado en presencia de la **Secretaría del Ayuntamiento**, siendo motivo de exclusión las ofertas presentas que no realicen este trámite.
- **Fotocopia del D.N.I** de la persona que suscriba la proposición.
- **Certificado** actualizado de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en epígrafe relacionado con la actividad a desarrollar con fecha 1 de enero de 2020 o anterior.
- **Certificado** actualizado de estar al corriente con la Seguridad Social.
- **Certificado** actualizado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal.
- **Certificado** actualizado de estar el corriente con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía.

➤ **REQUISITOS QUE SE EXIGEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

- Exponer en lugar visible los precios de venta al público.
- Dar cobertura a las personas asistentes al evento al objeto de que puedan disponer del **servicio de bar y comidas** durante los días del evento.
- Explotar de forma directa y regentar el local **cumpliendo todas las normas** en materia laboral, seguridad social, fiscal, seguridad e higiene en el trabajo, etc. aplicables a la actividad.
- **Personal:** El adjudicatario deberá contar en todo momento con personal suficiente para la correcta prestación de los servicios. Deberá cumplir cuantas normas Laborales y de Seguridad Social afecten al personal adscrito a la explotación.
- El contratista está obligado al **cumplimiento de la normativa sanitaria** respecto a los productos a expedir. Mantener en todo momento las bebidas y comidas en perfectas condiciones higiénico-sanitarias.

Código seguro de verificación (CSV):

**EA5E D49C DC26 AC56 55AE**



EA5ED49CDC26AC5655AE

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 21-02-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

Secretaría

14.270 Hinojosa del Duque  
C.I.F. P-1403500-J  
Tfno.: 957 14 00 50 / Fax: 957 14 12 86  
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

- El **adjudicatario ha de instalar una carpa**, según las características previstas en el ANEXO I.
  - Tener abierto al público el servicio durante el horario fijado por la Alcaldía.
  - Instalar las barras del bar en el pabellón, las cuales deberán ser óptimas para el servicio,
  - Instalar, como mínimo, 200 sillas, 30 mesas y los correspondientes elementos de refrigeración de bebidas.
  - Mantener tanto él, como el personal que empleare, un correcto trato con el público.
  - Realizar la limpieza diaria del pabellón, así como de la basura generada por la actividad que se ejerce, quedando el mismo libre de cualquier tipo de basura o suciedad antes de su entrega al Ayuntamiento.
  - Entregar, una vez finalizada la III FERIA DEL QUESO DE LOS PEDROCHES, el pabellón en perfecto estado.
  - Mantener las instalaciones de bar y menaje en condiciones óptimas.
  - Prestar el servicio con los elementos materiales y humanos necesarios durante la vigencia del contrato.
- **EL ADJUDICATARIO ANTES DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD DEBERÁ:**
- **ABONAR** el pago total del contrato.
  - **DEPOSITAR:**
    - **GARANTÍAS EXIGIDAS:** Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.
    - **FIANZA:** Abono de fianza de DOSCIENTOS EUROS (200 €) por el uso del edificio municipal "Pabellón el Pilar".
  - **PRESENTAR COPIA DE PÓLIZA DE SEGUROS** de responsabilidad civil, exigida por la ley para estas actividades.
- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**  
Las ofertas y documentación se presentarán en el registro general del Ayuntamiento, **hasta las 14 horas del día 4 marzo de 2024 inclusive**.
- **APERTURA PÚBLICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:**  
La apertura pública de ofertas y documentación presentadas en dependencias de este Ayuntamiento, tendrá lugar **el día 5 de marzo de 2025, a las 12:00 horas**.

EL ALCALDE, Matías González López, firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**EA5E D49C DC26 AC56 55AE**



EA5ED49CDC26AC5655AE

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 21-02-2025



## ANEXO I

### ANEXO. CARACTERÍSTICAS DE LA CARPA VINCULADA A LAS ACTIVIDADES DE LA III FERIA DEL QUESO DE LOS PEDROCHES

#### 1. CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES.

Carpa exterior de 8,00 x12,00 m (96,00 m<sup>2</sup>), consistente en estructura, techo y cierres laterales, realizada en módulos arriostrados conforme a las normas de seguridad UNE-EN 13782. Preferiblemente la estructura será a dos aguas (con pendientes simétricas) y cubrimientos superiores y laterales de lona. Los cierres laterales serán removibles, y podrán recogerse circunstancialmente si la meteorología lo permite. En el caso inverso, tanto en los dos laterales como uno de los frentes, se deberá permitir la evacuación de ocupantes para garantizar el cumplimiento del CTE-DB-SI-3, mediante aperturas fijas no inferiores a 1,80 m de ancho.

#### 2. USO PREVISTO

El uso previsto para la carpa será el de espacio para público sentado, para la degustación de los productos de la III Feria del Queso de los Pedroches, en horario de desarrollo de la mencionada actividad. Dentro de estos parámetros, la ocupación estimada del recinto ocupado por la carpa (según la tabla 2.1-CTE-DB-SI.3) asciende a 65 personas.

#### 3. CARACTERÍSTICAS MATERIALES.

Todos los componentes de la carpa, así como la carpa en su conjunto, deberán reunir las condiciones de solidez estructural, calidad y seguridad, exigidos por la normativa vigente para el uso al que van destinados.

Los materiales que componen la carpa, así como la carpa en su conjunto, deberán estar homologados según legislación vigente y ajustadas a los requerimientos de seguridad, salud e impacto medioambiental establecidos por la normativa que regula las instalaciones en lugares públicos. En particular deberán cumplir las siguientes normas:

- Norma UNE-EN-13782. Estructuras temporales. Carpas. Seguridad.
- Norma UNE 23727. Ensayos de reacción al fuego de los materiales de construcción. Clasificación de los materiales utilizados en la construcción. Debiendo estar al menos en la categoría M2 (o su equivalente en norma UNE-EN 13501-1).

Todos los materiales empleados en la cubrición y en los laterales, estarán fabricados en tejidos blandos, con características impermeables, anti-moho, anti-ultravioleta, antipolvo y flexibles, preferiblemente de color blanco.

Todos los componentes de la carpa estarán en perfecto estado de limpieza y conservación, sin roturas, arrugas, manchas, olores o cualquier otro tipo de deterioro, pudiendo ser rechazado por el contratante aquel material que no cumpla con los requisitos deseados. Todo el material deberá estar en óptimas condiciones para su utilización y nunca podrá originar riesgos de accidentes a las personas y bienes muebles o inmuebles que puedan estar próximos a ellos.

Código seguro de verificación (CSV):

**EA5E D49C DC26 AC56 55AE**



EA5ED49CDC26AC5655AE

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 21-02-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

Secretaría

14.270 Hinojosa del Duque  
C.I.F. P-1403500-J  
Tfno.: 957 14 00 50 / Fax: 957 14 12 86  
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

#### **4. MONTAJE Y DESMONTAJE.**

La empresa adjudicataria deberá contar con los medios técnicos y humanos necesarios para montaje y desmontaje de la carpa, cumpliendo las medidas de seguridad necesarias y exigibles durante la realización de estos trabajos.

En el caso de los anclajes, se realizarán suelo mediante picas de acero corrugado, ejecutadas de tal manera que se garantice que la carpa resiste los esfuerzos necesarios especialmente los relacionados con vientos. Se recomienda a tales efectos realizar pruebas de tracción para garantizar un correcto comportamiento ante las fuerzas ascendentes que ejerce el viento sobre la carpa.

El contratista será el responsable de los accidentes, daños y perjuicios que a terceros o al municipio puedan causarse como consecuencia de las instalaciones realizadas, permanencia de dichos elementos, desmontaje y retirada completa de las mismas. La reparación de los desperfectos que puedan originarse en pavimentos, arbolado, mobiliario urbano, instalaciones públicas, etc. por causa de los acopios, montaje, permanencia, desmontaje y retirada de materiales correrán por cuenta del adjudicatario.

#### **5. ACREDITACIÓN.**

Para garantizar las condiciones de solidez estructural, calidad y seguridad, exigidos por la normativa vigente para el uso al que van destinados, deberá acreditarse mediante la presentación de certificado de seguridad estructural, estabilidad y solidez de las estructuras, así como de resistencia y reacción al fuego de los materiales instalados en los términos exigidos en la ley. Este certificado deberá ser suscrito por técnico competente y deberá contemplar la correcta instalación de la misma, garantizando también la correcta ejecución de los anclajes y las pruebas realizadas sobre los mismos.

#### **6. TEMPORALIDAD.**

La temporalidad y plazos para la instalación y desmontaje de la carpa se ceñirá a lo establecido por la organización de la III Feria del Queso de los Pedroches.

#### **7. SITUACIÓN.**



Código seguro de verificación (CSV):

**EA5E D49C DC26 AC56 55AE**



EA5ED49CDC26AC5655AE

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 21-02-2025